



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023

del 26 de diciembre 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CINCUENTA Y DOS - DOS MIL VEINTITRÉS- CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE - DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

por M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Carolina Fonseca Ortega funge por Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

Edvin Arturo Segura Rivas funge por María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martín Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023

del 26 de diciembre 2023

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Lic. José Max Chaves Contreras.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza Primer Vicealcaldesa Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones:
 - a. Liceo Nocturno Santa Cruz.
4. Lectura de actas.
 - a. Sesión Ordinaria 51-2023.
 - b. Sesión Extraordinaria 26-2023.
5. Lectura de correspondencia.
6. Informe señor Alcalde Municipal.
7. Informe Comisiones.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar al señor Emerson Cabalceta Barrantes cédula 5293-126 como integrantes de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Santa Cruz nombrado en la Sesión Ordinaria 48-2023, Artículo 06, Inciso 40, celebrada el día 28 noviembre del año 2023.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 59-2023 del 19 de diciembre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 51-2023 del 19 de diciembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 26-2023 del 21 de diciembre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión extraordinaria 26-2023 del 21 de diciembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio MH-DCoP-OF-1019-2023 de la Dirección de Contratación Publica Ministerio de Hacienda. Se atiende su oficio SM-2093-Ord.44-2023 en relación con su solicitud de consulta sobre las contrataciones que efectúa la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales de ese Cantón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Especial de Fiestas Típicas Nacionales 2024, y Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2024, el oficio MH-DCoP-OF-1019-2023 de la Dirección de Contratación Pública Ministerio de Hacienda.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio DFOE-LOC-2550-2023 DE Contraloría General de la República. Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2024 de la Municipalidad de Santa Cruz.

-Señora Presidenta del Concejo: Dar el espacio a aquellos que deseen referirse al a este comunicado de Contraloría.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Como miembro de este Concejo Municipal esta situación nos duele nos duele porque la época en que se da una aprobación y que va a afectar el trabajo las plazas de 83 funcionarios municipales de servicios especiales es lamentable nos da conmoción si es importante dejar claro que no es responsabilidad de este Concejo Municipal eso tiene que quedar muy claro otra cosa que quiero de manera personal dejar claro es que hay toda la intención de solucionarles o de buscar una solución para ellos un tema tan importante para trabajadores y es un asunto de servicios también obviamente hay que decir las cosas como son y decirlas decir la verdad y no medias verdades ahí tenemos choferes de maquinaria que se compro este año o el año anterior el asunto de depuración que tiene cuatro o cinco años también entonces tenemos personas de servicio que entrado muy poco, pero todos ellos ya tenían una continuidad porque esto es totalmente importante porque porque se puede ver servicios interrumpidos por una situación de negligencia o especial que ha sucedido me llama mucho la atención que se haya prometido que en febrero se van a contratar es un asunto que en el conocimiento que uno tiene esto en febrero no va a estar solucionado una reestructuración no se va a dar según entiendo en menos de seis u ocho meses igual vamos a esperar cual es al solución que va a plantear la Administración si es un tercero que brinde los servicios y también prometérselos a ellos mismos a mi me genera algunas dudas señor Alcalde por que me parece que estaríamos en presencia de un fraude de ley porque no podríamos manipularlo de esa manera igual soy respetuoso de las decisiones que va a tomar la Administración de una situación que tiene ya



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

bastante tiempo, quiero tomar unos cinco minutos, sobre el tema se está rechazado esas plazas por que no se cumple con el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público, esa ley lo que nos dice es que las relaciones de servicios temporales o por periodos que es el caso de estas 83 que se ha venido manejando desde hace mucho tiempo en eso tiene razón el señor Alcalde pero no se la puesto coto no se le ha puesto alto a una situación que genera problemas insisto articulo 46 nuevas personas servidoras públicas no se puede para realizar labores extraordinarias labores justificadas de procesos productivos temporales por perfiles que dependan de estándares de alto desempeño que no es el caso labores que requieran determinadas destrezas físicas o cognitivas tampoco es el caso, o labores originadas por la atención de emergencias que para mí tampoco es el caso, eso está en la ley esto se ha venido desde hace mucho tiempo además de que no crea la estabilidad que tienen que tener los trabajadores es una asunto de estabilidad el que usted como trabajador no pueda ir a pedir un préstamo porque es un servicio especial eso hay y había que regularlo hace mucho tiempo y pasarlos a sueldo fijos porque esto da al tema de clientelismo al que tengo que caerle bien para que el otro año para que me renueven nuevamente que vamos a hacer este Concejo y mi persona esperar señor Alcalde a que venga una propuesta muy clara que siempre que venga en el marco legal que es lo importante que no transgreda esos artículos porque si Contraloría dice que no puede que no cumple no podríamos hacerlo de otra manera pero crean y créanme que la intención es que se regule esa situación que la intención es que ellos tengan un trabajo y sueldos fijos que adquieran los beneficios de tenerlo es claro que el espíritu del artículo que acabo de leer es que tengan estabilidad y a eso le pido señor Alcalde que se enfoquen en darle estabilidad a los trabajadores y quitarnos ese problema que viene de hace tiempo y que ha sido continuado por este gobierno y lo último un asunto muy importante que me genera esto es el asunto del salario global si pasa un mes y estos trabajadores se recontractan ellos entran con salario global un salario muy alto y ya el Director Financiero lo había externado a este Concejo a esta cámara que era insostenible a hora 83 personas que si pasan un mes y si no tienen esa continuidad podría estar generando salarios muy altos entonces la escala que tenemos tiene salarios muy altos entonces tenemos que analizarla esta alerta de don Mario Moreira nos hace enfocarnos en este detalle y el artículo 34 inciso f del reglamento a la ley empleo nos permite modificar esa escala y poder ajustarlo a la realidad de Santa Cruz insisto estamos para servirles a los trabajadores y a Usted señor Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

para cuando venga la propuesta poderla analizar y que sea siempre bajo el marco legal permitido.

-Señora Presidenta: Darle el espacio al señor Alcalde Municipal.

-Señor Alcalde Municipal: En base al oficio que envía Contraloría General de la Republica hacerle una aclaración al señor regidor Elías Espinoza, es doloroso ver que hay una preocupación por los servicios que brindan estos trabajadores que son servicios ordinarios no vamos a negarlo y son indispensable para la corporación municipal que son limpieza manejo de vehículos depuración y funcionarios de plataforma ingeniería y topografía que se quedaron por el momento sin un trabajo a nivel municipal es más importante a nivel personal a nivel humano los servicios son importantes pero hay 83 familias que se quedaron sin alimentos y entonces el servicio que brindan ellos es sumamente relevante pero también el sustento al hogar en una economía que ha venido creciendo pero no como queremos el llevar el sustento a los hogares y apuesto que no pasaron una navidad como la pasó su persona o como la pase yo, ellos están con la interrogante si son recontratados nuevamente o algunos buscar un nuevo trabajo en otro lugar si es relevante el funcionamiento de ellos dentro de la institución hacen un trabajo extraordinario y relevante y a veces cuando veníamos al Concejo Municipal Usted era uno de los que recriminaba porque tantos servidores especiales hoy nos damos cuenta de que si son importantes en la municipalidad y que esta municipalidad lo que ha crecido son como 30 personas máximo con la Admisntiracion del 2020 con una ejecución de 7000 millones de colones a una ejecución de 16049millones de colones que integro los aprobó la Contraloría no se si vio ese dato Usted como abogado vio esa parte más delicadamente que la Contraloría no imprueba el presupuesto lo que hace es enviarlo a sumas sin asignar esto nos abre un abanico de posibilidades de ver la forma de traer estos funcionarios nuevamente a la municipalidad hay varias formas pero no quiero aventurar en algunas situaciones de cómo lo vamos a hacer y que lógicamente urgen y que si vamos a necesitar el apoyo del Concejo Municipal porque a los tres años que llevamos de administración en ningún momento este servidor le ha traído a Usted una forma anómala de aprobación de este Concejo Municipal a mí me extraña que Usted me diga que van a aprobar pero no van aprobar cosas anómalas nunca Jorge Alfaro ni en el Concejo Municipal ni en la Administración Municipal y mucho menos donde me he



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

desempeñado laboralmente hemos hecho cosas incorrectas porque no está dentro de mi ética laboral hacer cosas incorrectas y mucho menos comprometerle al Concejo Municipal a aprobar algo que no corresponde aquí hay criterios que tienen que emitirse por parte de la jefatura criterio que tiene que emitirse por parte de Recursos Humanos y otro por parte del Departamento Legal y aprobado por este servidor y traerlos a este Concejo para que sean discutidos aprobados en última instancia rechazado es la forma correcta de hacer las cosas va a decir la gente yo estoy trayendo cosas anómalas al Concejo para que se aprueben eso es incorrecto nunca en la vida de mis años he hecho cosas incorrectas, la culpa aquí somos varios en esta situación, la nueva ley de empleo público empezó a regir del 10 marzo de este año y que en el artículo 46 si ampara a todos estos trabajadores en cada uno de los artículos entran este tipo de trabajadores por servicios especiales por tareas y por tiempo que lo ideal es que estuvieran en propiedad si desde hace mucho tiempo porque hacen servicios ordinarios entonces es por eso que ahora tenemos que buscar la figura para traer nuevamente al Concejo Municipal y aquí funciona como paso con el puente de Ostional es por falta de justificación y los recursos los envía a sumas sin asignación pero el presupuesto de las 83 plazas esta integro están en sumas sin asignación entonces nos queda a la Administración hacer una propuesta hacer una propuesta bajo el marco de ley para hacer efectivo el presupuesto y tenemos que buscar la forma de cómo hacerlo entonces su comentario tal vez tengan valides para su persona pero aquí lo más importante las personas que se quedaron sin empleo que las funciones que realizan cada uno de ellos, muchas gracias.

-Señora Presidenta del Concejo: Gracias señor Alcalde darle el espacio al señor Elías Espinoza.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Si rápido don Jorge, todos esos trabajadores están aprobados por el Concejo y están aprobados y votados por mi personas entonces no es cierto que no queremos esas personas y dije que da conmoción y da dolor por la época no todos tenemos grandes salarios y saber que nos quedamos sin trabajo y peor en una época como navidad y año nuevo sabiendo o no sabiendo lo que les va a pasar lo que no estoy de acuerdo es decirles que en febrero van a ser contratados no puedo darles o asegurarles eso yo no puedo jugar con ellos de esa manera ni lo hice ni lo voy a hacer, después



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

yo no dije palabra anómala la palabra que use fue que fura bajo el marco legal es lo único no estoy diciendo que está haciendo cosas anómalas pero de hecho la Contraloría lo que dice es que la justificación que dio ustedes administración esta diciendo que no son de recibo que no cumple entonces ellos están diciendo que no está bajo el marco legal no yo igual nosotros aquí yo mi persona voy a votar siempre que esté bajo el marco legal esa parte no me la puedo brincar y en cuanto que se mandó asumas sin asignar por supuesto no hay duda pero no sé el comentario me siento como ofendido no da derecho ni a respuesta.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio al señor Alcalde este es un tema que está bastante claro para el Concejo, señor Alcalde.

-Señor Alcalde Municipal: Si señora Presidenta, es que cuando dice que espera una respuesta que este bajo el marco de la ley siempre ha tenido respuesta en esta Admisntiracion bajo el marco de la ley en ningún momento vamos a estar por encima dela ley y siempre cuando vienen vienen amparadas por criterios jurídicos y criterio delos departamentos y al final me corresponde firmar la propuesta y luego felicitarlo por que esta es la primera vez que aprueba el presupuesto ordinario porque siempre lo ha improbado de parte suya a puestos miles de excusas y siempre los otros seis regidores lo han aprobado entonces agradecerle que esta vez aprobó y le dijo el dictamen está claro y si esta municipalidad fallo como usted lo dice pero hay 800 funcionarios municipales a nivel nacional que se quedaron sin trabajo bajo el marco de la ley de empleo público que empezó a regir este año, esto es durísimo en todas las organizaciones, esperemos poder resolver antes la propuesta que presentemos lógicamente con el departamento legal para ver si es viable poder tener de vuelta a estos excelentísimos funcionarios que hoy se quedaron sin trabajo y que pues van a tener esta posibilidad gracias.

-Señora Presidenta del Concejo: Continuamos con la agenda de la sesión.

INCISO 03: De la Asociación de Natación de Santa Cruz, agradecimiento por aporte de transporte.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido la gestión de la Asociación De Natación de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de Oficio UTGVM-364-2023 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Informe oficio SM-1772-EXTR-19-2023 intervención sector Huacas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio UTGVM-364-2023 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Informe oficio SM-1772-EXTR-19-2023 intervención sector Huacas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Gestión señor Enrique Briceño Castillo. Lote Bomberos de Costa Rica. Fechado: 21 diciembre 2023 de las 17:59 horas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión de señor Enrique Briceño Castillo. Lote Bomberos de Costa Rica. Fechado: 21 diciembre 2023 de las 17:59 horas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Gestión de GUD PROJECTS S.A. indica: *Los que suscriben Alejandro Fonseca Paz, mayor empresario, con cédula de identidad 1-1186-0889 como apoderado generalísimo de la empresa GUD PROJECTS S.A., empresa debidamente inscrita con cédula jurídica 3-101-732313, por este medio les comunicamos que por motivos de fuerza mayor, causa fuera de nuestro control, nos vemos en la obligación de cancelar la actividad que íbamos a realizar denominada Fiesta de fin de año DE ANIMA 2023, que se iba realizar el 30 de Diciembre del año en curso, en una propiedad ubicada contiguo al Hotel Reserva Concha, el cual es la cancha de futbol del hotel, les agradecemos toda la comprensión y colaboración prestada al presente tramite. (sic)*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de la cancelación del evento DE ANIMA 2023, que se iba realizar el 30 de diciembre 2023. Comuníquese al Departamento de Rentas y Policía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

INCISO 07. Lectura de oficio AIM-140-2023 de Lic. Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno, indica: Solicito me aprueben permiso cargado a vacaciones para los días 02,03, 04 y 05 de enero del 2024 para un total de 4 días a disfrutar. A la fecha dispongo de 6 días de vacaciones a favor del período 2022 y 30 días del periodo 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar a cuenta de vacaciones los días 02,03, 04 y 05 de enero del 2024 a favor de Lic. Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno, oficio AIM-140-2023.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. De la Presidencia de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2024, se presenta solicitud de autorización de: **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALIZA LA DONACIÓN DE SERVICIOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Presente la Alcaldía Municipal informe y recomendaciones de la Asesoría Jurídica Municipal, de lo solicitado por Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2024.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01. Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **20 de diciembre al 26 de diciembre del 2023.**

Miércoles 20 de diciembre del 2023.

- Trabajo administrativo.
 - Se recibió el techado en el centro cívico skate Park.
 - Reunión de Fuerzas Policiales, sobre seguridad ciudadana.
 - Reunión Calle Guanacaste en Tamarindo con la ADI.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

Jueves 21 de diciembre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la Cuadrilla y maquinaria municipal.

Vienes 22 de diciembre del 2023.

- Trabajo administrativo.
- Celebración de misa la cual se realizó de 2:00 pm a 3:00 pm

Lunes 25 de diciembre del 2023

- Feriado por Navidad.

Martes 26 de diciembre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Sesión Ordinaria.
- Actividad cultural en la comunidad de Matapalo.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de DICTAMEN 23-2023 DE COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 26 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO

Que el ciudadano Saiden Vidaurre Arredondo presentó formal recurso de Revocatoria con apelación en Subsidio en contra del acuerdo firme, sesión ordinaria 50-2023, Artículo 04, inciso, 07, celebrada el día 12 de diciembre del 2023, en base a los hechos del recurso se indica lo siguiente:

Hecho primero del recurso: efectivamente este Concejo aprobó la adjudicación citada en base a un criterio técnico emitido por la Comisión de Adjudicaciones



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

municipal, la cual está formada por funcionarios de Proveeduría, Asesoría Jurídica, Dirección financiera y Departamento de Desarrollo Urbano Rural.

Hecho segundo: correcto

Hecho tercero: efectivamente se recibió en correspondencia un escrito de "Intención de venta" tal y como se han recibido otras de otros ciudadanos en otras oportunidades sobre otros inmuebles.

Hecho Cuarto: Con respecto a las aseveraciones del recurrente este Concejo desconocía hasta la denuncia de los supuestos vínculos familiares y del posible interés del señor Regidor Espinoza Ruiz. La formulación del proyecto específico se dio en las mismas condiciones que otros proyectos han sido planteados.

Hecho quinto: No es cierto que este Concejo no haya conocido ni valorado la denuncia, esto porque inmediatamente se conoció se procedió a trasladarlo hacia Auditoría Interna, órgano auxiliar de este Concejo municipal para que en el ejercicio de sus potestades investigue la denuncia, y de resultar cierto se proceda con las acciones que correspondan a este Concejo. El acto de adjudicación se aprobó en virtud del Informe de Recomendación y Criterio Técnico que la comisión de Adjudicaciones municipal nos dio a este Concejo, misma que cuenta con profesionales municipales que al revisar la adjudicación no encontraron elementos para recomendar a este Concejo cosa distinta a la aprobada.

Hecho sexto: Con respecto a la estimación del inmueble, este Concejo Municipal carece de criterio técnico para determinar si este es correcto o no.

En base a lo anterior, esta Comisión recomienda:

- Rechazar el recurso y trasladar el recurso de apelación ante el jerarca Impropio.
 - El traslado de la denuncia a la Auditoría Interna deberá ser resuelto en los días hábiles de firmeza de este acuerdo.
 - Que en virtud de la denuncia la Administración deberá estar vigilante de los posibles procesos de resultar esta cierta y activar todos los protocolos necesarios para garantizar que los recursos sean girados en razón de la legalidad.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

-Que este Concejo siempre ha sido vigilante y respetuoso de la ley y ante esta situación se procedió a darle curso a la denuncia para que el órgano encargado proceda como corresponda.

Por lo anterior, esta Comisión solicita al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo notificar a las partes interesadas.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario se abstiene en la votación.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Indicar por que no voté, porque yo no aprobé el acuerdo no sería consecuente ahora en no aceptar la revocatorio únicamente por eso no estoy emitiendo juicios de valor.

-Votos afirmativos de los señores Ledis Peña Zúñiga, Omar Cruz Jiménez, Maricela Moreno Rodríguez, Jorge Luis Rodríguez López y Mitzy Salazar Morales.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN 23-2023 DE COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 26 de diciembre de 2023, se dispone:

-Rechazar el recurso y trasladar el recurso de apelación ante el jerarca Impropio.

-El traslado de la denuncia a la Auditoría Interna deberá ser resuelto en los días hábiles de firmeza de este acuerdo.

-Que en virtud de la denuncia la Administración deberá estar vigilante de los posibles procesos de resultar esta cierta y activar todos los protocolos necesarios para garantizar que los recursos sean girados en razón de la legalidad.

-Que este Concejo siempre ha sido vigilante y respetuoso de la ley y ante esta situación se procedió a darle curso a la denuncia para que el órgano encargado proceda como corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

-Señora Presidenta del Concejo: No se presentan mociones verbales o escritas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2023
del 26 de diciembre 2023

ARTÍCULO 09. CIERRE

-Señora Presidenta del Concejo: Sin más asuntos por abordar cierra la sesión ordinaria cincuenta y dos -dos mil veintitrés- al ser las once horas cinco minutos del martes veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.